

En el apunte final se hacia a formar una
Feron. gral. a la Division del Andes - ha verificado
el Documento de 86. \$ 5 n. mitad de los 173 p. 2 a. g.
imponen las tercias del Hospital de ^m Andes can-
sadas desde En. api. de ^{te} El gran. año p. lo de
Individuos de tropa pertenecientes a los Cuerpos
de esta Division, debiendo abonarse p. el Estado
la otra mitad: ~~con un pago de \$ 1000~~ En
cuya virtud y en atencion a lo veril que si la
inversion de ~~esta~~ este pago, y a la necesidad
en que se halla este Hospital ~~con~~ escaso
de Cuadras como expone en su rayonamiento que
Representa D. Joa. Manuel Coto, podria V. E. de-
cretar en pago el modo posible acentar las
escasas de fondo, o resolver como sea de un

474-11.1.0

Sup. no. agrado *Fco. J. El Estado. Lima*
Dic. 1.º / 800.



O. L. 74-477